

• EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO EN EL PASADO MES DE MAYO A LOS EFECTOS DEL ARTICULO 109 DE LA VIGENTE LEY MUNICIPAL.

Sesión del día 6.

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos del mes de Abril.

Pasar á la Comisión de Fomento varias instancias solicitando autorización para practicar obras.

Pasar á la Comisión de Gobernación una moción de la Alcaldía, proponiendo se establezca en esta villa una Escuela de Artes, Oficios y Labores.

Sesión del día 13.

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes.

Encargar al Gremio de Trtantes en Carnes el régimen cobratorio del arbitrio sobre Mataderos mediante sujetarse á determinadas condiciones.

Quedar sobre la mesa un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo la aprobación del padrón de motores correspondiente al actual ejercicio económico.

Aprobar un dictamen de Hacienda contensivo de cuentas por valor de 1763'09 ptas.

Aprobar dos dictámenes de la Comisión de Fomento concediendo bordillo para construcción de nuevas aceras á D. Juan Barbany; y otro proponiendo iniciar los estudios del plano de reforma interior y de ensanche de esta localidad é interesar del Exmo. Sr. Ministro de Fomento la correspondiente autorización para los estudios ya dichos.

Autorizar á D. Paulino Torras Villá para percibir de la Hacienda 833'33 pts. procedentes de recargos correspondientes al último trimestre.

Testimoniar á D. Andrés de Boét el agradecimiento por haber conseguido de la Dirección General de Obras Públicas 7.500 ptas para reparación de la carretera de Barcelona á Francia en el trozo comprendido en esta población.

Conceder al Alcalde propietario una licencia de quince días para atender á asuntos particulares.

Sesión del día 20.

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar un dictamen de cuentas de importe 2.692'49 ptas.

Designar elegibles como Vocales Asociados para la próxima Junta Municipal en la siguiente forma: Riqueza Urbana, SEIS; Industrial, CUATRO; Rústica, UNO; Pensiones UNO y Trabajo, TRES.

Conferir á D. Pedro Vegué maestro de instrucción el estudio de un proyecto para establecer una escuela de Artes, Oficios y Labores.

Aprobar cinco dictámenes de Fomento para practica de obras.

Conceder una subvención de 25 ptas á la Sociedad Pajaril de esta villa para atender á los gastos del Certamen que celebra todos los años.

Asistir en Corporación á la procesión del Corpus.

Sesión del día 27.

Aprobar el acta de la anterior.

Elegir por sorteo los vocales asociados que deben integrar la Junta Municipal en el actual ejercicio económico cuyo resultado es como sigue: URBANA n^o 25 Tomás Colomer Giral; N^o 64, Tomás Jané Torrents; n^o 68, Ramón Cañudas Orriol; n^o 74 ^{José} ~~Ramón~~ Mortori Roca; n^o 77 Valentín Durán Argemí y n^o 140 José Tardá Mora. Industria n^o 163 Esteban Juliá Mumbrú; n^o 175 Ramón Canet Torres; n^o 248 Luis Ganduxé Plana; y n^o 254 Juan Riera Serrat. Rústica, n^o 21 José Camp Maspóns. Pensiones n^o 7 Esteban Vivet; Trabajo, n^o 80 Ramón Bufiá Taulats; n^o 149 Isidro Font Pagés; y N^o 467, Ramón Viaplana Estapé.

Pasar á la Comisión de Fomento una instancia suscrita por Joaquin Solá Roca.

Granollers á 7 de Junio de 1920.

Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del 10 Junio 1920.

Aprobado.

P. a. de L. e.

Claudio de Boët
Serr.

